



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Octubre de 2017.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por el jefe de despacho del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 1, señor Pablo Javier González, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de prosecretario administrativo de la Vocalía N° 10 de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2098/2017, hasta el 31 de mayo del año 2018, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al jefe de despacho del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 1, señor Pablo Javier González.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8
11

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION